

SUCRE: VACACIONES JUDICIALES COLECTIVAS

VACACIONES JUDICIALES COLECTIVAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA:

- La vacación judicial colectiva del Tribunal Supremo de Justicia de la gestión 2021 en el Departamento de Sucre, será cumplida desde el día 7 de diciembre al 31 de diciembre del 2021, retornando a las actividades judiciales el primer día hábil de enero del 2022.

SUSPENSIÓN DE PLAZOS PROCESALES

- De acuerdo a lo que establece el inciso IV del artículo 126 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por la Ley N° 610 de 13 de junio de 2016, durante el cumplimiento de la vacación Judicial Colectiva, todo plazo en la tramitación de los juicios quedará suspendido.

VACACIONES JUDICIALES COLECTIVAS DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA:

- Rol de los juzgados de turno:

PRIMER GRUPO:

SALA DE TURNO

Vocal	Dr. Ivan Fuentes (Presidente)
Vocal	Dr. Julio Cesar Sandi Ustares (Vocal)
Secretarios De Sala	De cada vocal

SALA CONSTITUCIONAL

Vocal	Dr. Gonzalo Flores Céspedes
Vocal	Dr. Juan Carlos Mendoza García
Secretarios de Sala	Personal de apoyo

MATERIAS CIVIL COMERCIAL

MATERIA	JUZGADO	JUEZ
Civil Comercial	Juzgado Público Civil Comercial 2°	Dr. Victor Quintanilla Flores

SUCRE: VACACIONES JUDICIALES COLECTIVAS

MATERIA LABORAL

MATERIA	JUZGADO	JUEZ
Partido Del Trabajo Y Seguridad Social	Juzgado De Partido Del Trabajo Y Seguridad Social, Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario 1°	Dra. Margoth Flores Lizarazu

SUSPENSIÓN DE PLAZOS PROCESALES

De acuerdo a lo que establece el inciso IV del artículo 126 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por la Ley N.º 610 de 13 de junio de 2016, durante el cumplimiento de la vacación Judicial Colectiva, todo plazo en la tramitación de los juicios quedara suspendido.

VACACIONES JUDICIALES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL:

- La vacación judicial del Consejo de la Magistratura y el TCP son asumidas individualmente, por lo que las actividades son de manera normal.